



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de junio de 2013.-

VISTO:

Que el día 09 de julio de 1816, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, un congreso de diputados de las provincias del noroeste y centro-oeste del país y de la de Buenos Aires, junto con algunos diputados exiliados del Alto Perú, proclamó la independencia de las Provincias Unidas en Sud América,

CONSIDERANDO:

Que aquella empresa tuvo como objetivo recuperar los derechos de que fueron despojadas las provincias, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente de toda dominación extranjera,

Que en reconocimiento a la labor realizada por aquellos Hombres de la Patria, las autoridades y comunidad peronenses desean rendirles homenaje a través de un acto de celebración de aquellos acontecimientos, y

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárense de **Interés Municipal** las actividades programadas en conmemoración del **09 de Julio de 1816 - Día de la Declaración de la Independencia Argentina**, que se llevará a cabo el día 09 de Julio de 2013 a las 10:00 en la Plaza Manuel Belgrano sita en Av. Eva Perón entre Av. Crisólogo Larralde y vías del Ferrocarril Gral. Roca.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 918.-

  
FERNANDO PABLO ORTEGA  
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Escueliro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN